

ACTA PARITARIA N° 9

--- En la Ciudad de Luján, en la sede de la Universidad Nacional de Luján, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil once, siendo las diez horas, se reúne la Comisión Paritaria Nivel Particular del sector No Docente, con la presencia de los señores Sergio CERCOS y Andrés MAGE en representación de la parte empleadora y los señores Juan RAMOS y Karina LOPEZ en representación de la parte trabajadora a fin de tratar los siguientes temas:

1. Presentación ATUNLu propuesta de categorización y asignación de responsabilidades primarias y acciones al personal No Docente que cumple funciones en la Delegación Universitaria San Fernando.
2. Presentación ATUNLu modificación reglamentación particular artículo 17 CCT, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Res. CS N° 23/09 – Régimen de reemplazos.

1. Analizada la presentación y los antecedentes correspondientes y teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias realizadas por los representantes del Rectorado en la Delegación San Fernando, las partes convienen el ordenamiento funcional de transición para la Delegación Universitaria San Fernando que como Anexo I forma parte de la presente.

2. Considerada la propuesta las partes acuerdan la modificación de la Reglamentación Particular del Artículo 17 –Régimen de reemplazos- del Convenio Colectivo de Trabajo, Decreto PEN N° 366/06, homologada por Res. CS 23/09, conforme el Anexo II parte de la presente.

---Siendo las doce horas y no habiendo más temas que tratar, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Sergio CERCOS

Andrés MAGE

Juan RAMOS

Karina LOPEZ